

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201700438-00, de MARIA ELENA FIERRO HUERTAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. Informando que en Auto anterior se ordenó Liquidar las Costas, las cuales se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

A cargo de la parte Actora MARÍA ELENA FIERRO HUERTAS

**AGENCIAS EN DERECHO**

Primera instancia.....	
Segunda Instancia.....	\$300.000,00
Casación.....	\$200.000,00
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	-0-
(QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)	\$500.000,00

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 OCT. 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, Apruébese la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
 HOY 08 OCT. 2020 SE NOTIFICA EL AUTO  
 ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 73



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA  
 SECRETARIA